



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	DE LA CRUZ CARRASCO JOSE
Título Habilitante:	17-MAD-TAH/PER-FMP-2016-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	432-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	31/10/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	481.5
Consultor/Regente que suscribió el plan:	GRANDEZ ARCE ADRIAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	20/04/2017, Término: 21/04/2017
Nro Res. Inicio PAU:	190-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	036-2018-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.42U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		14.968	23.036
2	<i>Matisia cordata</i> Sapote		108.091	107.627
3	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		10.637	0
4	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua		18.448	2.25



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Manilkara sp. Quinilla</i>			25.488		0
6	<i>Couratari guianensis Misa</i>			111.635		87.302
7	<i>Apuleia leiocarpa Ana caspi</i>			38.32		24.213
8	<i>Hymenaea sp. Azúcar huayo</i>			9.894		0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra Lupuna</i>		50.694	36.781	13.424	36,5%	26,5%
2	<i>Schizolobium sp. Pashaco</i>		93.329	63.858	8.35	13,1%	8,9%

Fuente: Resolución N° 036-2018-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 04/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 13:10:38

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

